



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024-MDT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN 133 - TABACONAS DE CENTRO POBLADO PAMPA DE LIMON DISTRITO DE TABACONAS DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI: 2574284**

EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABACONAS, DISTRITO DE TABACONAS, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL 04 DE JULIO DEL AÑO 2024, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABACONAS, SITO EN CALLE COYONA S/N, PLAZA DE ARMAS DISTRITO DE TABACONAS, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, LOS MIEMBROS TITULARES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 183-2024-MDT/A**, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024, COLEGIADO DESIGNADO PARA LA CONDUCCIÓN DE LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-MDT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, CUYO PROPÓSITO ES CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN 133 - TABACONAS DE CENTRO POBLADO PAMPA DE LIMON DISTRITO DE TABACONAS DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI: 2574284; COLEGIADO PRESIDIDO POR:

**PRESIDENTE:** LIC. LUIS ALBERTO FLORES CRUZ

**1ER. MIEMBRO:** ING. ELFER RUBEN VILLEGAS CORDOVA

**2DO. MIEMBRO:** ING. DELI ROBERT VASQUEZ ALTAMIRANO

UNA VEZ INSTALADOS SE MENCIONÓ QUE EL PROPOSITO DE ESTAR REUNIDOS ES PARA LLEVAR A CABO LA ETAPA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, INFORMADOS TODOS Y CON EL QUORUM REGLAMENTARIO, SE DIO INICIO CON EL ACCESO AL SEACE PARA CONOCER LA LISTA DE PARTICIPANTES REGISTRADOS, SIENDO LOS SIGUIENTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10167886707	LIZA MORI WALTER	29/06/2024
2	Proveedor con RUC	10266212688	GUZMAN DE BARRANTES LILIAN ANGELINA	26/06/2024
3	Proveedor con RUC	10267053842	ALFARO MENDOZA SANTOS ALFONSO	27/06/2024
4	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	01/07/2024
5	Proveedor con RUC	10441579450	GONZALES SANCHEZ GILMER	26/06/2024
6	Proveedor con RUC	10700358611	CABRERA TORRES NILVER	27/06/2024
7	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	25/06/2024
8	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	25/06/2024
9	Proveedor con RUC	20570888421	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA VILLA RICA NORTE S.A.C.	01/07/2024
10	Proveedor con RUC	20606085436	SERCAM SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C.	25/06/2024



DE LOS CUALES PRESENTARON SUS OFERTAS TECNICAS A TRAVÉS DEL SEACE DENTRO DEL HORARIO Y FECHA PROGRAMADA (01) POSTOR:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	10700358611	CONSORCIO SUPERVISOR NALLUM I	03/07/2024	20:19:02	03/07/2024	20:27:23

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

CON LA UNICA OFERTA PRESENTADA, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISION DE LA MISMA, CON EL PROPOSITO DE IDENTIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS, VERIFICAR SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y DETERMINAR LA ADMISION CORRESPONDIENTE, SIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE:

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		CONSORCIO SUPERVISOR NALLUM I
a.1)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1).	SI CUMPLE
a.2)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO.	SI CUMPLE
a.3)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2).	SI CUMPLE
a.4)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	SI CUMPLE
a.5)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA. (ANEXO N° 4).	SI CUMPLE
a.6)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5).	CORRESPONDE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

UNA VEZ CULMINADA LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, **EL COMITÉ DE SELECCIÓN CONCLUYE QUE QUEDA ADMITIDA UNA (1) OFERTA**, PASANDO A REALIZAR **LA CALIFICACIÓN** DE LA MISMA CONFORME CON LAS BASES INTEGRADAS DEFINITIVAS, SIENDO EL RESULTADO EL SIGUIENTE:



A CAPACIDAD LEGAL	CONSORCIO SUPERVISOR NALLUM I
<p><b>HABILITACION</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Registro Nacional de Proveedores – RNP CONSULTORÍA DE OBRAS – Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines – Categoría B o Superior.</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u> El postor deberá adjuntar a su propuesta técnica la constancia RNP actualizada como Consultoría en Obras de Saneamiento y Afines, mínimo Categoría B. Importante En el caso de consorcios, todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	<p><b>ACREDITA CATEGORIA "C"</b></p>
<p><b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>DOS (02) VEZ EL VALOR REFERENCIAL</b>, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de obras de Construcción y/o Mejoramiento y/o Creación y/o Recuperación y/o Rehabilitación de instituciones educativas de nivel básico inicial y primaria y/o la combinación de alguno de los términos anteriores</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>ACREDITA EXPERIENCIA</p> <p><b>S/ 843,427.22</b> <b>&gt; 2 VR</b></p>
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>	<b>CALIFICADA</b>

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



CULMINADA LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DETERMINÓ EL RESULTADO SIGUIENTE:

**CONSORCIO SUPERVISOR NALLUM I:** Acredita S/ 843,427.22, en experiencia en la Especialidad, cumple con los requisitos de Calificación requeridos en las Bases Integradas del referido Procedimiento de Selección, en consecuencia, este colegiado da por **CALIFICADA** la Oferta del postor

CON LOS RESULTADOS DE LA UNICA OFERTA, CALIFICADA, EN TOTAL CONFORMIDAD SE PASÓ A FIRMAR Y DAR POR CONCLUIDA ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024--MDT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, SIENDO LAS 09:45 HORAS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO.



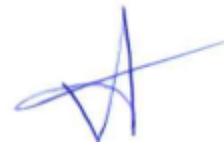
---

LUIS ALBERTO FLORES CRUZ  
PRESIDENTE



---

ING, ELFER RUBEN VILLEGAS CORDOVA  
MIEMBRO 1



---

ING. DELLI ROBERT VASQUEZ ALTAMIRANO  
MIEMBRO 2

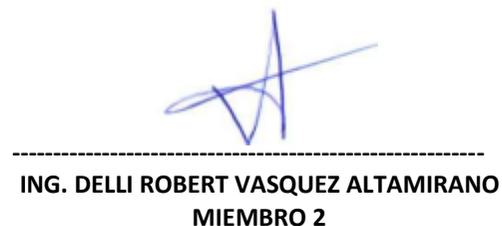


## EVALUACION TECNICA

FACTOR DE EVALUACION	CONSORCIO SUPERVISOR NALLUM I	
	OFERTA	PUNTAJE
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  Se evaluará considerando monto facturado acumulado hasta TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN,	M >= [3] veces el valor referencial:	60
<b>B. METODOLOGIA PROPUESTA</b>  Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra	Desarrolla la Metodología que sustenta la Oferta	40
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		100

  
-----  
ING, ELFER RUBEN VILLEGAS CORDOVA  
MIEMBRO 1

  
-----  
LUIS ALBERTO FLORES CRUZ  
PRESIDENTE

  
-----  
ING. DELLI ROBERT VASQUEZ ALTAMIRANO  
MIEMBRO 2



### EVALUACION DE OFERTA

A continuación, se procede a la evaluación de la oferta del Postor **CONSORCIO SUPERVISOR NALLUM I**, la misma que se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de Contrataciones del Estado, concluyéndose con el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACION	CONSORCIO SUPERVISOR NALLUM I	
A.PRECIO	OFERTA	PUNTAJE
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	S/ 129,952.00	100.00
<b>TOTAL PUNTAJE ECONOMICO</b>		<b>100.00</b>

### PUNTAJE TOTAL PROMEDIO PONDERADO DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

PUNTAJE TOTAL	CONSORCIO SUPERVISOR NALLUM I	
$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$	PUNTAJE EVALUACION TECNICA	PUNTAJE ECONOMICO
	80	20
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>	



### DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

FACTOR DE EVALUACION	CONSORCIO SUPERVISOR NALLUM I
PUNTAJE PONDERADO EVALUACION TENICA Y ECONOMICA	100
B. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00
C.SOLICITUD DE BONIFICACIÓN (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	10
TOTAL, PUNTAJE	115.00
ORDEN DE PRELACION	1°

  
ING, ELFER RUBEN VILLEGAS CORDOVA  
MIEMBRO 1

  
LUIS ALBERTO FLORES CRUZ  
PRESIDENTE

  
ING. DELLI ROBERT VASQUEZ ALTAMIRANO  
MIEMBRO 2



### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Acto seguido el comité de selección hace de conocimiento que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR NALLUM I**, cumple con los Documentos de Presentación Obligatoria, Requisitos de Calificación y en merito al Orden de Prelación se procede a otorgar la Buena Pro al postor **CONSORCIO SUPERVISOR NALLUM I ( INTEGRADO POR ABELINO MEGO BARBOZA CON RUC N°10459251231 Y NILVER CABRERA TORRES CON RUC N°10700358611)**, con un Precio Ofertado de **S/ 129,952.00 (Ciento Veintinueve Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 00/100 Soles)**, el mismo que no incluye el IGV), asimismo se deriva toda la documentación que forma parte del Expediente de Contratación al área correspondiente, firmando los presentes en señal de conformidad Siendo las 10:35 horas del mismo día, se procede a dar por concluido el presente acto, procediendo firmar la presente acta en señal de conformidad.



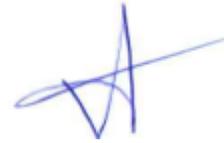
---

LUIS ALBERTO FLORES CRUZ  
PRESIDENTE



---

ING, ELFER RUBEN VILLEGAS CORDOVA  
MIEMBRO 1



---

ING. DELLI ROBERT VASQUEZ ALTAMIRANO  
MIEMBRO 2